



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SUBROGANCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1279

DALCAHUE, 08 de julio de 2022.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio. Decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022, donde nombra Alcalde Titular; el Artículo N° 4° de la Ley 18.883, los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO: Establézcase la nueva Subrogancia que a continuación se indican:

a) Que la Subrogancia Permiso Circulación, Rentas y Patentes será el siguiente:

- Sandra Alvarado Vargas, Administrativo grado 14°
- Danitza Soto Soto, Técnico, Grado 17°

b) Que la Subrogancia Remuneraciones será el siguiente:

- Danitza Soto Soto, Técnico, Grado 17°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Siaper
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Interesado
- AWGA/CIVG/RCCC/pyoa